



CONTRATO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES POR CUENTA DE TERCERO DE EASYPROMOS

PARTES

El presente Contrato para el tratamiento de datos personales por cuenta de tercero se celebra entre:

El Cliente, identificado en su cuenta de Easypromos, en el formulario de contratación, en el pedido o en el contrato comercial correspondiente, en adelante, el **RESPONSABLE**.

Y

EASYPROMOS, S.L., sociedad con domicilio en C/ Bonastruc de Porta 20, 17001 Girona, España, y con CIF B-65576878, en adelante, el **ENCARGADO**.

El RESPONSABLE y el ENCARGADO se denominarán conjuntamente las **Partes**.

El presente Contrato entrará en vigor en la fecha en que el RESPONSABLE acepte los Términos y condiciones de uso de Easypromos que lo incorporan por referencia. Cuando se formalice mediante firma separada, entrará en vigor en la fecha de la última firma.

ANTECEDENTES

I. El ENCARGADO ofrece una plataforma para la creación y gestión de campañas y promociones digitales, incluyendo campañas en redes sociales.

II. El uso de los servicios puede implicar que el ENCARGADO, en su condición de encargado del tratamiento, acceda y trate por cuenta del RESPONSABLE determinados datos personales respecto de los cuales el RESPONSABLE actúa como responsable del tratamiento, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, Reglamento General de Protección de Datos.

III. Cuando el RESPONSABLE contrate los servicios por cuenta de un tercero y actúe a su vez como encargado del tratamiento, EASYPROMOS actuará como subencargado. En este caso, las referencias al RESPONSABLE contenidas en el presente Contrato se entenderán realizadas a la entidad que contrata e instruye a EASYPROMOS, que garantiza disponer de la



autorización necesaria del responsable del tratamiento para contratar a EASYPROMOS como subencargado.

De acuerdo con lo anterior, las Partes acuerdan que el tratamiento de datos personales se regirá por las siguientes cláusulas.

CLÁUSULAS

1. OBJETO DEL CONTRATO

1.1 El objeto del presente Contrato es regular el tratamiento de datos personales que el ENCARGADO realizará por cuenta del RESPONSABLE para prestar los servicios contratados de creación y gestión de promociones digitales.

El tratamiento de los datos por parte del ENCARGADO no tendrá la consideración de cesión o comunicación de datos. El RESPONSABLE determinará las finalidades del tratamiento y será responsable de su licitud.

2. DURACIÓN

2.1 El presente Contrato permanecerá vigente mientras la cuenta del RESPONSABLE permanezca activa en Easypromos o exista un contrato de servicios vigente entre las Partes.

3. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

3.1 El ENCARGADO queda habilitado para tratar, por cuenta del RESPONSABLE, los datos personales necesarios para prestar los servicios contratados.

3.2 Categorías de datos personales

El ENCARGADO podrá tratar las siguientes categorías de datos personales:

- (i) Datos identificativos y de contacto, como nombre, apellidos, documento de identidad, dirección, correo electrónico, teléfono o imagen.
- (ii) Datos de características personales, como fecha de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad o datos familiares.
- (iii) Datos de participación, navegación y uso de las promociones.



(iv) Otros datos que el RESPONSABLE decida solicitar o incorporar mediante la configuración de las promociones, siempre que sean necesarios para las finalidades de las funcionalidades o servicios contratados.

El RESPONSABLE no incluirá categorías especiales de datos personales definidas en el artículo 9 del RGPD, ni datos personales relativos a condenas e infracciones penales conforme al artículo 10, salvo acuerdo previo, expreso y por escrito con el ENCARGADO.

3.3 Naturaleza y finalidad del tratamiento

Las operaciones de tratamiento incluirán la recogida, almacenamiento, consulta, utilización, comunicación a subencargados autorizados, exportación y eliminación de datos personales, en la medida necesaria para prestar los servicios y seguir las instrucciones documentadas del RESPONSABLE.

3.4 Categorías de interesados

Los datos personales tratados podrán corresponder a:

- (i) Participantes, consumidores o usuarios del RESPONSABLE.
- (ii) Empleados del RESPONSABLE cuando participen en promociones organizadas o gestionadas por este.

4. CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

4.1 Periodo de retención según el tipo de licencia

Con carácter general, el periodo de retención aplicable a los datos personales regulados en esta cláusula es de 5 años. Los clientes con licencia Corporate pueden seleccionar un periodo de retención de 2, 3, 4 o 5 años.

4.2 Periodos aplicables por categoría

Categoría de datos personales	Periodo de retención y eliminación automática
Participantes y participaciones de promociones	5 años desde la finalización o cancelación de la promoción. En las cuentas con licencia Corporate se aplicará el periodo de 2, 3, 4 o 5 años seleccionado por el RESPONSABLE.



Usuarios importados en sorteos	En los sorteos finalizados, 90 días desde su ejecución. En los sorteos no finalizados, 90 días desde su creación.
Ganadores y suplentes de sorteos	5 años desde la ejecución del sorteo. En las cuentas con licencia Corporate se aplicará el periodo de 2, 3, 4 o 5 años seleccionado por el RESPONSABLE.
Usuarios de automatizaciones de Instagram	5 años desde la pausa de la automatización. En las cuentas con licencia Corporate se aplicará el periodo de 2, 3, 4 o 5 años seleccionado por el RESPONSABLE.

4.3 Eliminación antes del vencimiento del periodo de retención

El RESPONSABLE podrá eliminar datos personales antes de que finalicen los periodos de retención establecidos en esta cláusula mediante las opciones de eliminación disponibles para cada servicio en la plataforma.

5. OBLIGACIÓN DEL ENCARGADO

El ENCARGADO y todo su personal se comprometen a:

5.1 Cumplir las obligaciones establecidas en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, Reglamento General de Protección de Datos, conforme a lo establecido en la presente cláusula.

5.2 Tratar los datos personales únicamente para prestar los servicios contratados y siguiendo las instrucciones documentadas del RESPONSABLE.

5.3 No utilizar los datos personales para finalidades distintas de las previstas en el presente Contrato.

5.4 Informar al RESPONSABLE si considera que alguna instrucción infringe la normativa aplicable en materia de protección de datos. El ENCARGADO podrá suspender la ejecución de



dicha instrucción hasta que sea modificada o retirada por el RESPONSABLE.

5.5 Garantizar que las personas autorizadas para tratar datos personales estén sujetas a obligaciones de confidencialidad y únicamente accedan a los datos cuando resulte necesario para el desempeño de sus funciones.

5.6 No comunicar los datos personales a terceros, salvo por instrucción del RESPONSABLE, obligación legal o intervención de los subencargados autorizados conforme a la cláusula duodécima.

5.7 Aplicar medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo, incluyendo, cuando corresponda:

(i) La seudonimización y el cifrado de datos personales.

(ii) La capacidad de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia de los sistemas y servicios de tratamiento.

(iii) La capacidad de restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales después de un incidente físico o técnico.

(iv) La verificación y evaluación periódica de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas aplicadas.

5.8 Asistir al RESPONSABLE en la atención de las solicitudes de ejercicio de derechos de los interesados. Si el ENCARGADO recibe directamente una solicitud, la comunicará por correo electrónico al RESPONSABLE sin dilación indebida, junto con la información relevante disponible, y no responderá salvo que haya recibido instrucciones para hacerlo.

5.9 Asistir razonablemente al RESPONSABLE en el cumplimiento de sus obligaciones relativas a la seguridad del tratamiento, las evaluaciones de impacto y las consultas previas a las autoridades de control, teniendo en cuenta la naturaleza del tratamiento y la información disponible.

5.10 Notificar las violaciones de seguridad conforme a lo establecido en la cláusula séptima.

5.11 Facilitar la información necesaria para demostrar el cumplimiento de sus obligaciones y permitir las auditorías en los términos establecidos en la cláusula décima.

5.12 Subcontratar operaciones de tratamiento conforme a lo establecido en la cláusula duodécima.

5.13 Informar previamente al RESPONSABLE cuando, por exigencia del Derecho de la Unión Europea o de los Estados miembros, deba transferir datos personales a un tercer país u organización internacional, salvo que dicha normativa prohíba facilitar esta información por razones importantes de interés público.

5.14 La asistencia prestada mediante las funcionalidades estándar de la plataforma y la documentación disponible estará incluida en los servicios contratados. El ENCARGADO podrá cobrar por cualquier asistencia adicional que requiera una dedicación extraordinaria, previa comunicación al RESPONSABLE, salvo cuando dicha asistencia resulte necesaria como consecuencia de un incumplimiento imputable al ENCARGADO.



5.15 El ENCARGADO se adhiere a los principios de privacidad aplicables establecidos en la norma ISO/IEC 29100, de conformidad con el marco de protección de datos personales establecido en la norma ISO/IEC 27018.

6. OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE

Corresponde al RESPONSABLE:

6.1 Cumplir las obligaciones que le correspondan conforme al RGPD y garantizar la licitud del tratamiento de los datos personales, incluyendo la existencia de una base jurídica válida y el cumplimiento del deber de información a los interesados.

6.2 Garantizar que los datos personales y las instrucciones facilitadas al ENCARGADO sean adecuados, pertinentes, exactos y conformes con la normativa aplicable.

6.3 Aplicar las medidas de seguridad necesarias en sus propios sistemas y proteger las cuentas, credenciales y accesos de sus usuarios autorizados a la plataforma.

6.4 Atender las solicitudes de ejercicio de derechos de los interesados y comunicar al ENCARGADO cualquier rectificación, supresión o limitación que deba aplicarse a los datos tratados.

7. NOTIFICACIONES DE VIOLACIONES DE SEGURIDAD Y EVALUACIÓN DE IMPACTO

7.1 Notificación de violaciones de seguridad

El ENCARGADO notificará al RESPONSABLE por correo electrónico y sin dilación indebida cualquier violación de la seguridad de los datos personales a su cargo de la que tenga conocimiento.

No tendrán la consideración de violación de la seguridad de los datos personales los errores funcionales, incidencias técnicas, vulnerabilidades no explotadas, intentos de acceso bloqueados u otros incidentes que no hayan provocado la destrucción, pérdida, alteración, divulgación o acceso no autorizado a datos personales.

Cuando esté disponible, la comunicación incluirá:

- (i) Una descripción de la naturaleza de la violación, incluyendo, cuando sea posible, las categorías y el número aproximado de interesados y registros afectados.
- (ii) Los datos del punto de contacto donde pueda obtenerse más información.
- (iii) Una descripción de las posibles consecuencias de la violación.
- (iv) Una descripción de las medidas adoptadas o propuestas para remediar la violación y mitigar sus posibles efectos negativos.



Cuando no sea posible facilitar toda la información simultáneamente, ésta se proporcionará de forma gradual sin dilación indebida.

Corresponderá al RESPONSABLE valorar el riesgo y determinar si procede comunicar la violación a la autoridad de control o a los interesados. No será necesaria la comunicación a la autoridad de control cuando sea improbable que la violación constituya un riesgo para los derechos y las libertades de las personas físicas.

7.2 Evaluaciones de impacto

Cuando proceda, el ENCARGADO asistirá razonablemente al RESPONSABLE en la realización de evaluaciones de impacto y consultas previas a las autoridades de control, teniendo en cuenta la naturaleza del tratamiento y la información disponible.

8. DESTINO DE LOS DATOS UNA VEZ FINALIZADA LA RELACIÓN

8.1 Antes de dar de baja definitivamente su cuenta, el RESPONSABLE podrá exportar los datos personales mediante las herramientas facilitadas por el ENCARGADO o solicitar su exportación. La baja definitiva de la cuenta conllevará la eliminación de los datos personales almacenados en los sistemas activos del ENCARGADO.

8.2 Cuando los datos personales sean eliminados por el RESPONSABLE, por la baja definitiva de la cuenta o por el vencimiento de los periodos de retención establecidos en la cláusula 4, serán suprimidos de los sistemas activos del ENCARGADO. Las copias residuales existentes en los sistemas de respaldo serán eliminadas mediante el ciclo ordinario de rotación de copias de seguridad, en un plazo máximo de 60 días desde la eliminación de los sistemas activos. Durante este periodo, los datos no estarán disponibles para su tratamiento ordinario y únicamente podrán recuperarse cuando resulte necesario para restaurar los sistemas.

9. RESPONSABILIDADES EN CASO DE RECLAMACIÓN

9.1 Cada parte será responsable del cumplimiento de las obligaciones que le correspondan conforme al presente Contrato y a la normativa aplicable en materia de protección de datos.

9.2 La responsabilidad total acumulada del ENCARGADO derivada del presente Contrato, incluyendo daños, indemnizaciones y cualquier reembolso de sanciones impuestas al RESPONSABLE, no excederá en ningún caso de la tarifa pagada por el RESPONSABLE por el servicio contratado durante los doce meses anteriores al hecho que origine la reclamación.

9.3 El ENCARGADO no será responsable de daños indirectos, pérdida de beneficios, ingresos, negocio, oportunidades o reputación, ni de reclamaciones derivadas de las instrucciones, datos, configuraciones, acciones u omisiones del RESPONSABLE.

9.4 El límite establecido en el apartado 9.2 y la exclusión de daños indirectos prevista en el apartado 9.3 no serán aplicables cuando el daño haya sido causado por un incumplimiento doloso del ENCARGADO. Se entenderá por incumplimiento doloso aquel cometido de forma



deliberada y con conocimiento de que la actuación infringe las obligaciones aplicables al ENCARGADO.

9.5 Si alguna de las partes se viese implicada en una investigación, procedimiento administrativo o reclamación relacionada con el tratamiento objeto del presente Contrato, informará a la otra parte cuando pueda afectar a sus derechos u obligaciones.

9.6 Las limitaciones establecidas en esta cláusula regulan exclusivamente la responsabilidad contractual entre el RESPONSABLE y el ENCARGADO y no serán oponibles a las autoridades de control ni limitarán los derechos que el RGPD reconoce a los interesados.

10. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO

10.1 El ENCARGADO pondrá a disposición del RESPONSABLE la información razonablemente necesaria para demostrar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Contrato. Cuando las certificaciones, informes de auditoría o documentación facilitada acrediten suficientemente dicho cumplimiento, se considerarán prueba adecuada.

Cuando resulte necesaria una auditoría adicional, el RESPONSABLE podrá realizarla como máximo una vez al año, con un preaviso mínimo de treinta días, durante el horario laboral y asumiendo sus costes. La auditoría deberá ser realizada por personal cualificado sujeto a obligaciones de confidencialidad y no podrá interferir en el funcionamiento de los servicios ni permitir el acceso a datos de otros clientes, secretos empresariales o información que pueda comprometer la seguridad de los sistemas.

Las limitaciones de frecuencia y preaviso no se aplicarán cuando la auditoría sea requerida por una autoridad de control competente o existan indicios razonables de un incumplimiento material del presente Contrato por parte del ENCARGADO.

11. CONFIDENCIALIDAD

11.1 Las partes mantendrán la confidencialidad de la información recibida con motivo del presente Contrato y únicamente podrán utilizarla para prestar o recibir los servicios contratados.

La información confidencial podrá comunicarse al personal, asesores y subencargados que necesiten conocerla para cumplir el presente Contrato, siempre que estén sujetos a obligaciones de confidencialidad.

11.2 El ENCARGADO aplicará las medidas necesarias para preservar la confidencialidad de los datos personales tratados y garantizará que las personas autorizadas para acceder a ellos respeten dicha confidencialidad.

Las obligaciones de confidencialidad continuarán vigentes después de la finalización del Contrato mientras la información conserve su carácter confidencial. La obligación relativa a los datos personales tendrá carácter indefinido.



11.3 Las obligaciones anteriores no serán aplicables a la información que:

- (i) Sea de dominio público sin incumplimiento del presente Contrato.
- (ii) Haya sido obtenida legítimamente de un tercero no sujeto a una obligación de confidencialidad.
- (iii) Fuera conocida previamente por la parte receptora.
- (iv) Haya sido desarrollada de forma independiente por la parte receptora.
- (v) Deba ser revelada por obligación legal o requerimiento de una autoridad competente.

12. SUBCONTRATACIÓN

12.1 El RESPONSABLE autoriza al ENCARGADO a contratar los subencargados necesarios para prestar los servicios. Los subencargados existentes en la fecha de entrada en vigor del presente Contrato se identifican en el Anexo de *Listado de Subencargados de tratamiento - Easypromos*.

12.2 El ENCARGADO informará al RESPONSABLE de la incorporación o sustitución de subencargados con al menos diez días naturales de antelación. El RESPONSABLE podrá oponerse dentro de dicho plazo por motivos legítimos relacionados con la protección de datos personales. En caso de oposición, las Partes colaborarán de buena fe para buscar una solución comercial y técnicamente razonable. Si no fuera posible y el subencargado resultara necesario, cualquiera de las Partes podrá resolver los servicios afectados o, cuando no puedan separarse del resto, la totalidad de los servicios.

12.3 El ENCARGADO exigirá contractualmente a sus subencargados obligaciones de protección de datos equivalentes a las establecidas en este Contrato y seguirá siendo responsable de su cumplimiento en los términos exigidos por la normativa aplicable. Cuando el tratamiento implique una transferencia internacional de datos, el ENCARGADO aplicará un mecanismo válido conforme a la normativa aplicable.

13. INCUMPLIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

13.1 En el supuesto de incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en las estipulaciones anteriores por parte del RESPONSABLE, el ENCARGADO podrá proceder a la resolución del presente Contrato sin más trámite que el de comunicar al RESPONSABLE su decisión. En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones por parte del ENCARGADO, el RESPONSABLE podrá asimismo resolver el Contrato, comunicando su decisión al ENCARGADO.



14. LEY APLICABLE, JURISDICCIÓN Y VALIDEZ

14.1 El presente Contrato se regirá por la legislación española. Para resolver cualquier conflicto relacionado con su validez, interpretación, cumplimiento o ejecución, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Girona, salvo que una norma imperativa establezca otra jurisdicción.

14.2 Si alguna de las estipulaciones de este Contrato fuera declarada nula, ilegal o inexigible, la validez, legalidad y exigibilidad del resto de estipulaciones no se verá afectada o perjudicada por aquella. Las estipulaciones de este Contrato serán interpretadas conforme a la buena fe, al sentido recto, propio y usual de las palabras con las que fueron dichas.



FORMALIZACIÓN MEDIANTE FIRMA SEPARADA

El presente apartado se utilizará únicamente cuando las Partes decidan formalizar este Contrato mediante firma separada. El Contrato podrá firmarse electrónicamente y en ejemplares separados, que conjuntamente constituirán un único acuerdo.

EL RESPONSABLE	EL ENCARGADO
Razón social:	Razón social: Easypromos, S.L.
CIF o número de identificación fiscal:	CIF: B-65576878
Representada por: Nombre:	Representada por: Nombre:
Cargo:	Cargo:
Fecha de la firma:	Fecha de la firma:
Firma:	Firma:



Anexo - Listado de subencargados de tratamiento

Para poder ofrecer el servicio de Easypromos, necesitamos trabajar con proveedores. Algunos de ellos por el servicio que ofrecen pueden tener acceso a los datos de los participantes de las promociones.

El responsable o controlador de los datos de los participantes es el organizador del concurso y, al utilizar la plataforma Easypromos, nosotros nos convertimos en encargados de tratamiento de los datos. Nuestro compromiso como encargados del tratamiento de datos es el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

Nuestros proveedores con acceso a los datos de los participantes se convierten así en subencargados del tratamiento. En este documento, listamos los proveedores con los que trabajamos en la fecha de suscripción del presente Contrato, e indicamos quiénes son, qué servicio dan, a qué datos de los participantes tienen acceso, dónde alojan los datos y qué salvaguardas y nivel de seguridad ofrecen.

1. Google Ireland Limited (Google)

- **Localización Empresa:** Dublín, IRLANDA
- **Servicio:** Alojamiento de la infraestructura de Easypromos a través de la solución Google Cloud Platform.
- **¿Es un servicio opcional?** No, es necesario para el funcionamiento de la plataforma.
- **Localización de los datos:** Centro de datos de Google en Bélgica (Europa).
- **¿A qué datos tiene acceso?:** Todos los datos de los participantes de los concursos se alojan en este centro de datos.
- **Nivel de seguridad:** Cumple con múltiples estándares de seguridad, que se pueden consultar aquí: <https://cloud.google.com/security/compliance/>
- **Contrato de confidencialidad:** Sí. Únicamente pueden utilizar los datos para dar el servicio correspondiente como subencargados del tratamiento. Indicado en los propios términos generales de Google Cloud Platform.

2. Ackstorm SL

- **Localización Empresa:** Barcelona, ESPAÑA
- **Servicio:** Mantenimiento, monitorización y auditorías de seguridad de la infraestructura de Easypromos alojada en Google Cloud Platform.
- **¿Es un servicio opcional?** No, es necesario para el funcionamiento de la plataforma y su correcto mantenimiento y monitorización.



- **Localización de los datos:** El equipo de Ackstorm trabaja desde las oficinas de Barcelona (España) y por el tipo de servicio que tenemos contratado pueden tener acceso a cualquier dato que alojamos en la plataforma.
- **¿A qué datos tiene acceso?:** Todos los datos de los participantes de los concursos
- **Nivel de seguridad:** Certificación ISO 27001
- **Contrato de confidencialidad:** Sí. Únicamente pueden utilizar los datos para dar el servicio correspondiente como subencargados del tratamiento. Indicado en el contrato de encargo de tratamiento de datos firmado entre las dos partes.

3. The Rocket Science Group, LLC (Mailchimp)

- **Localización Empresa:** Nevada, ESTADOS UNIDOS
- **Empresa padre:** Mailchimp forma parte del grupo de empresas de Intuit (<https://www.intuit.com/>)
- **Servicio:** Envío de emails transaccionales. EasyPromos ofrece una plataforma de emails para que el organizador de una promoción pueda configurar emails automáticos a los participantes, como por ejemplo: email para agradecer la participación, o para enviar información del premio que ha ganado, o para validar una participación.
- **¿Es un servicio opcional?** Sí, es una funcionalidad de uso opcional. El cliente puede activar una promoción sin necesidad de usar la plataforma de emails.
- **Localización de los datos:** Estados Unidos
- **¿A qué datos tiene acceso?:** Email de los participantes de las promociones.
- **Nivel de seguridad:** Informe SOC 2 e ISO/IEC 27001.
- **Contrato de confidencialidad:** Sí. Únicamente pueden utilizar los datos para dar el servicio correspondiente como subencargados del tratamiento. Indicado en el contrato de encargo de tratamiento de datos firmado entre las dos partes.
- **Transferencia internacional de datos (UE):** La transferencia se ampara en la decisión de adecuación de la Comisión Europea aplicable a las organizaciones estadounidenses adheridas al Marco de Privacidad de Datos UE-EE. UU. El subencargado figura en la lista de organizaciones adheridas: <https://www.dataprivacyframework.gov/list>
 - Buscar Intuit o The Rocket Science Group, LLC

4. Vimeo, Inc. (Vimeo)

- **Localización Empresa:** Nueva York, ESTADOS UNIDOS
- **Servicio:** Servicio de alojamiento de vídeos para concursos de vídeos. EasyPromos ofrece la opción de crear concursos de vídeos, en donde los usuarios suben su propio fichero de vídeo. El servicio de alojamiento y streaming de vídeo se realiza a través de este proveedor.
- **¿Es un servicio opcional?** Sí, es una funcionalidad de uso opcional en los concursos de vídeos.
- **Localización de los datos:** Estados Unidos



- **¿A qué datos tiene acceso?:** Al vídeo subido por un participante en un concurso de vídeos.
- **Nivel de seguridad:** Informe SOC 2 Tipo 2.
- **Contrato de confidencialidad:** Sí. Únicamente pueden utilizar los datos para dar el servicio correspondiente como subencargados del tratamiento. Indicado en el contrato de encargo de tratamiento de datos firmado entre las dos partes.
- **Transferencia internacional de datos (UE):** La transferencia se ampara en la decisión de adecuación de la Comisión Europea aplicable a las organizaciones estadounidenses adheridas al Marco de Privacidad de Datos UE-EE. UU. El subencargado figura en la lista de organizaciones adheridas: <https://www.dataprivacyframework.gov/list>
 - Buscar Vimeo

5. OpenAI Ireland Limited

- **Localización Empresa:** Dublín, IRLANDA
- **Servicio:** Servicios de inteligencia artificial para funcionalidades opcionales de la plataforma, incluida la validación de tickets de compra y la generación o traducción de contenidos de las promociones.
- **¿Es un servicio opcional?** Sí, es una funcionalidad de uso opcional. El organizador de la promoción puede activar o no la validación automática de tickets mediante inteligencia artificial.
- **Localización de los datos:** Estados Unidos (con posible procesamiento en otras regiones según la infraestructura del proveedor).
- **¿A qué datos tiene acceso?:** A los datos contenidos en los tickets de compra y a la información que el cliente incluya en los campos, instrucciones o contenidos enviados a las funcionalidades de inteligencia artificial.
- **Nivel de seguridad:** OpenAI aplica medidas de seguridad técnicas y organizativas adecuadas, incluyendo cifrado de datos en tránsito y en reposo, control de accesos y cumplimiento de estándares del sector. Más información disponible en: <https://openai.com/security>. Adicionalmente, OpenAI no utiliza los datos enviados a través de la API para entrenar sus modelos ni los retiene más allá de lo necesario para prestar el servicio, de acuerdo con sus políticas de uso empresarial.
- **Contrato de confidencialidad:** Sí. OpenAI actúa como subencargado del tratamiento y únicamente puede tratar los datos para prestar el servicio contratado, de acuerdo con su Data Processing Addendum (DPA) firmado entre las dos partes.
- **Transferencia internacional de datos (UE):** El tratamiento de datos puede implicar transferencias internacionales fuera del Espacio Económico Europeo. OpenAI utiliza mecanismos legales adecuados para dichas transferencias, incluyendo cláusulas contractuales tipo (SCCs). Más información disponible en: <https://openai.com/policies/privacy-policy>

6. Aruba, S.p.A (Aruba)

- **Localización Empresa:** Bérgamo, ITALIA



- **Servicio:** Alojamiento y replicación de datos en Italia para promociones sujetas a requisitos italianos de localización de datos.
- **¿Es un servicio opcional?** Es una funcionalidad opcional, necesaria únicamente para promociones sujetas a requisitos italianos de localización de datos.
- **Localización de los datos:** Centro de datos de Aruba en Milán, Italia.
- **¿A qué datos tiene acceso?:** Cualquier dato de participantes de promociones para Italia.
- **Nivel de seguridad:** Cumple con múltiples estándares de seguridad, que se pueden consultar aquí:
<https://www.arubacloud.com/infrastructures/italy-global-cloud-data-center-it3.aspx>
- **Contrato de confidencialidad:** Sí. Únicamente pueden utilizar los datos para dar el servicio correspondiente como subencargados del tratamiento. Indicado en los propios términos generales de Aruba.

7. Zendesk, Inc. (Zendesk)

- **Localización Empresa:** California, Estados Unidos.
- **Servicio:** Plataforma utilizada para gestionar consultas, comunicaciones y tickets del servicio de soporte de EasyPromos.
- **¿Es un servicio opcional?** Sí. Se utiliza cuando el usuario contacta con el servicio de soporte.
- **Localización de los datos:** Estados Unidos.
- **¿A qué datos tiene acceso?** Datos de contacto, comunicaciones, archivos adjuntos e información técnica facilitada durante la atención. Puede acceder incidentalmente a datos de participantes cuando un cliente los incluye en una consulta de soporte.
- **Nivel de seguridad:** Certificaciones ISO 27001, ISO 27018 y SOC 2 Tipo II, con cifrado de datos en tránsito y en reposo.
- **Contrato de confidencialidad:** Sí. Zendesk únicamente puede tratar los datos para prestar el servicio contratado, conforme a su DPA.
- **Transferencia internacional de datos (UE):** Zendesk aplica mecanismos reconocidos, incluyendo sus normas corporativas vinculantes, el Marco de Privacidad de Datos UE-EE. UU. y las cláusulas contractuales tipo. Cuando actúa como subencargado se aplica el módulo 3 de las cláusulas contractuales tipo.

8. eesel, Inc. (eesel AI)

- **Localización Empresa:** Delaware, Estados Unidos.
- **Servicio:** Plataforma de inteligencia artificial utilizada para el chatbot y la asistencia automatizada del servicio de soporte de EasyPromos.
- **¿Es un servicio opcional?** Sí. Se utiliza cuando el usuario interactúa con el chatbot.
- **Localización de los datos:** Estados Unidos.
- **¿A qué datos tiene acceso?** Comunicaciones de soporte, información técnica y contenidos proporcionados por el usuario. Puede acceder incidentalmente a datos de participantes cuando un cliente los incluya en una consulta de soporte.



- **Nivel de seguridad:** Cifrado de datos en tránsito y en reposo y controles de acceso. Auditoría SOC 2 Tipo II en curso.
- **Contrato de confidencialidad:** Sí. eesel únicamente puede tratar los datos para prestar el servicio contratado y no puede utilizarlos para entrenar o mejorar modelos de inteligencia artificial generales o compartidos. Los datos se eliminan en un máximo de 30 días tras finalizar el servicio.
- **Transferencia internacional de datos (UE):** La transferencia a Estados Unidos se ampara en las cláusulas contractuales tipo aprobadas por la Comisión Europea.